



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos
Depto.: Coordinación General de Administración
Oficio No. FGE/CGA/0083/DRH/01/2021

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Morelos, a 19 de Enero de 2021.

CIRCULAR

**PERSONAL DE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
CON SEDE EN TEMIXCO, MORELOS
P R E S E N T E.**

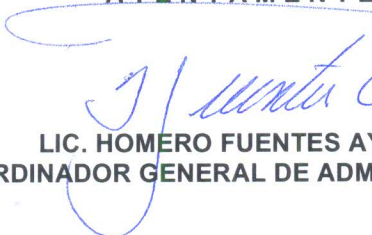
Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; *18 fracción XVI, 76 y 78 fracción XX del Reglamento de la citada Ley, por este medio hago de su conocimiento que **a partir del día lunes 1º de Febrero del año en curso**, la Fiscalía General del Estado contará en las instalaciones del Municipio de Temixco, con un Médico que estará brindando Orientación Médica, Salud laboral y Nutricional, **los días martes, miércoles y jueves en un horario de 08:00 a 15:00 Hrs., el cual estará ubicado** en la planta baja de dicho edificio (a un costado de la recepción).

No omito hacer mención que para poder recibir la atención médica es requisito indispensable presentar su credencial de trabajador o su último comprobante de pago.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE


**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**
LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
Archivo/Minutario